

DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROYECTO

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL GIMNASIO DE BOXEO HUMBERTO BLACKMAN CAMPAZ DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

**DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
2024**

Contenido

1. NOMBRE DEL PROYECTO	5
2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA	5
2.1. Concordancia y pertinencia con el Plan Nacional de Desarrollo	5
2.1.1. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz	5
2.2. Concordancia y pertinencia con el Plan de Desarrollo del departamento del Valle del Cauca	7
2.3. Concordancia y pertinencia con el Plan de Desarrollo del Distrito de Buenaventura.....	7
2.4. Concordancia y pertinencia con el Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura – PIEDB	7
2.5. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo.....	8
2.6. Contribución al Plan de Desarrollo Departamental Sectorial.....	8
2.7. Contribución al Plan de Desarrollo Distrital o Municipal	8
3. ANTECEDENTES GENERALES	10
3.1. Historia del boxeo en Colombia	10
3.2. El gimnasio como acuerdo de paro cívico	11
4. JUSTIFICACIÓN.....	13
4.1. El papel del deporte en el bienestar social	14
5. PROBLEMA CENTRAL.....	15
5.1. Definición del problema.....	15
5.2. Descripción del problema	16
5.3. Magnitud del problema	18
6. CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA	18
6.1. Causa directa.....	18
6.2. Causas indirectas	18
6.3. Efectos generados por el problema	18

6.3.1.	Efectos Directos	18
6.3.2.	Efectos Indirectos	18
7.	ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.....	19
7.1.	Consultoría estudios y diseños para la construcción del Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico	19
7.2.	Análisis de los participantes	20
8.	POBLACIÓN BENEFICIADA	21
8.1.	Objetivo general.....	22
8.2.	Indicador	22
8.3.	Meta del indicador	22
8.4.	Fuente de verificación.....	22
9.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	23
10.	ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	23
10.1.	Descripción de la alternativa.....	23
10.2.	Zonificación del escenario deportivo	24
10.3.	Zonificación de escenarios	26
10.4.	Superficie de competencia.....	26
10.5.	Zonificación jueces y árbitros.....	26
10.6.	Escaleras	27
10.7.	Sistema de iluminación.....	27
11.	BIEN O SERVICIO	30
11.1.	Descripción	30
12.	LOCALIZACIÓN	30
13.	ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA	31
14.	CADENA DE VALOR	33
14.1.	Producto del proyecto	33
14.2.	Costo total del proyecto o Presupuesto	33

15. PRESUPUESTO	33
16. CRONOGRAMA.....	33
17. MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS	34
18. INGRESOS Y BENEFICIOS.....	34

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“Estudios y diseños para la adecuación y ampliación del gimnasio de boxeo Humberto Blackman Campaz del Distrito Especial de Buenaventura”

2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

2.1. Concordancia y pertinencia con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de La Vida, 2022-2026”, en sus bases plantea que el acceso a los deportes y a la actividad física presentan inequidades poblacionales y territoriales, excluyendo a poblaciones de territorios más alejados de la oferta institucional. Solamente el 10,7% de esta población accede a prácticas o escuelas deportivas (fútbol, gimnasia, natación, tenis, atletismo, etc.); de igual forma, la brecha de género se evidencia en la asistencia a estos cursos en donde la asistencia de niñas y mujeres es 6,7%, mientras que el porcentaje de niños y hombres es del 14,3%, generando estereotipos y roles de género desde temprana edad (Min Deporte & Mujeres, 2022). Por ello el punto 9 de las bases de este plantea:

2.1.1. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz

Se transformará el modelo deportivo del país mediante un sistema nacional del deporte público que se fundamente en lo local con un enfoque territorial, étnico y de igualdad de género, que se articule con los ministerios de salud y educación, estableciendo las competencias en los distintos niveles de gobierno¹.

a. Transformación y configuración del Sector Deporte y Recreación.

Se contará con un rediseño sectorial e institucional para fortalecer las capacidades de coordinación y articulación de los actores que conforman el Sistema Nacional del Deporte y las relaciones nación – territorio, pasando a un modelo basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, con enfoque territorial, étnico y de género, privilegiando los territorios y poblaciones tradicionalmente excluidas y discriminadas. Con el mismo fin, además se afianzarán los mecanismos de inspección, vigilancia y control de las organizaciones públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Deporte.

b. Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física.

¹ Bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026

Se establecerán los lineamientos para el aumento en cantidad y calidad de los espacios públicos para el acceso al deporte, la recreación y la actividad física, en armonía con el ordenamiento territorial urbano y rural en condiciones de seguridad, accesibilidad y sostenibilidad ambiental. Asimismo, se definirán las condiciones de política pública para la construcción, adecuación, mantenimiento y utilización de los escenarios deportivos y recreativos los cuales deberán garantizar el acceso público y gratuito de las comunidades.

c. Sistema de Información del deporte, la recreación y la actividad física.

Se creará un sistema que recoja y articule la información sectorial, contribuyendo a la gestión del conocimiento e innovación, que promueva el desarrollo e investigación para la toma de decisiones. Adicionalmente, en coordinación con el DANE se creará la Cuenta Satélite para el sector deporte, recreación y actividad física, lo que permitirá, entre otros, identificar la contribución del sector a la economía del país.

d. Registro Único Nacional del Sistema Nacional del Deporte - RUN SND.

Se creará un registro único nacional de los organismos públicos y privados para que desde los niveles municipal, distrital, departamental y nacional se reconozcan los distintos actores del Sistema Nacional del Deporte. El Ministerio del Deporte reglamentará este registro el cual debe ser producto de un proceso de concertación con los entes deportivos territoriales.

e. Reconocimiento de las prácticas deportivas tradicionales de los territorios.

En coordinación con las entidades territoriales y los organismos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, se construirá un mapa deportivo nacional que permita identificar las tradiciones, condiciones y fortalezas para la práctica deportiva, reconociendo la diversidad cultural en el territorio, que no signifique exclusión de otras prácticas deportivas, sino que permita estimular y fortalecer procesos de detección y formación de deportistas.

f. Programa de Escuelas de Formación Deportiva.

Como estrategia que aportará a la construcción de la Paz Total, las Escuelas de Formación Deportiva se consolidarán como centros de desarrollo del pensamiento, la expresión y el movimiento, las cuales promoverán las prácticas ancestrales, apropiadas y tradicionales en torno al deporte, la recreación y la actividad física, estructurando un modelo pedagógico diferencial de acuerdo con las particularidades de los territorios. Este programa priorizará a municipios PDET e incluirá el enfoque de perspectiva de género y diferencial.

g. Prevención de violencias de género en el deporte.

En coordinación con los actores públicos y privados del Sistema Nacional del Deporte, se diseñará e implementará una estrategia de prevención de violencias de género en el deporte, para garantizar la práctica deportiva en entornos seguros para las y los deportistas, alertando e incidiendo en situaciones de violencia, racismo y/o discriminación y promoviendo la sana competencia.

2.2. Concordancia y pertinencia con el Plan de Desarrollo del departamento del Valle del Cauca

La visión del plan departamental de desarrollo la línea estratégica "Valle biodiverso, cultural e Incluyente", busca fomentar la cohesión social y destacar la diversidad del Valle del Cauca. Este enfoque Integra los activos ambientales esenciales como soporte de las identidades -culturales y se enfoca en la consolidación multidimensional del deporte, la recreación, la cultura, el patrimonio el ambiente, la gestión del riesgo, el cambio climático, la protección animal, economía circular, la agroecología y el turismo.

Implementación del programa "Valle Oro Puro para todos" dentro de la línea estratégica "Valle biodiverso, cultural e incluyente". El programa concibe el deporte, la educación física y la recreación como parte fundamental del desarrollo integral y multidimensional del ser humano y su entorno. Por lo tanto, este programa orienta la transformación de la visión del deporte, la educación física y la recreación, modificando la estrategia de intervención tradicional unidimensional del ser humano (donde solo se veía como generador de beneficios deportivos), a una intervención multidimensional ligada a las familias, la salud, la educación, la cultura, la seguridad, la economía, entre otros sectores, teniendo mayor cohesión social y desarrollo para los vallecaucanos.

2.3. Concordancia y pertinencia con el Plan de Desarrollo del Distrito de Buenaventura

Para avanzar y dar cumplimiento al Pilar 1. Desarrollo social se promoverá sinergia y articulación intersectorial en al gestión y ejecución del Plan de Desarrollo que involucra los siguiente sectores de inversión: justicia y del derecho, salud y protección social, educación, cultura, inclusión social y reconciliación, deporte y recreación, gobierno territorial, de igual forma cada sector de inversión tiene articulado su cadena de valor conforme al catálogo de productos.

2.4. Concordancia y pertinencia con el Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura – PIEDB

Dentro de las dimensiones de Análisis para el Desarrollo en el Diagnóstico Situacional en lo Sociocultural se plantea: Considera las características de la población para pensar el

desarrollo desde las relaciones culturales y sociales. Prioriza variables asociadas a las necesidades, el bienestar y la diversidad cultural de los bonaerenses. Aborda las variables de educación, salud, seguridad alimentaria, diversidad cultural, étnica, religiosa, generacional, ancestralidad y formas tradicionales de vida, diversidades sexuales, la recreación y el deporte.

2.5. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

- Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social
- Catalizador: 03. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.
- Pilar: 03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.
- Programa: 4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.
- Componente: a. Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física
- Sector: Deporte y Recreación.

2.6. Contribución al Plan de Desarrollo Departamental Sectorial

- Plan de Desarrollo Valle del Cauca 2024-2027 "Liderazgo que transforma".
- Estrategia: A través de entidades descentralizadas, el Valle del Cauca brinda apoyo continuo a los deportistas con incentivos económicos, becas, servicios biomédicos y nutricionales, logrando destacadas posiciones en competencias internacionales y nacionales.
- Programa: Valle oro puro para todos.

2.7. Contribución al Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

- Plan de Desarrollo Distrital de Buenaventura 2024 – 2027 "juntos si es posible".
- Estrategia: Para avanzar y dar cumplimiento al pilar Desarrollo social, se promoverá sinergia y articulación intersectorial en la gestión y ejecución del plan de desarrollo que involucra en este pilar el sector 43. Deporte y recreación
- Sector de inversión 43. Deportes y recreación
- Programa: 4301 – Fomento a la recreación, a la actividad física y al deporte.

2.8. Contribución al Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura PIEDB²

2.8.1. Dimensión Étnico Socio Cultural

Esta dimensión busca fomentar el reconocimiento y respeto de la identidad étnica y del patrimonio material e inmaterial de las comunidades afrodescendientes, negras, indígenas y mestizas arraigadas en el territorio, priorizando variables asociadas a la satisfacción y goce de derechos que permitan vivir en condiciones de bienestar. La dimensión está conformada por 3 líneas estratégicas: 'Goce de derechos individuales y colectivos para un Buen vivir', 'Pacto social por la educación con enfoque diferencial' y 'Reconocimiento y pervivencia de la identidad de los pueblos étnicos Negros e Indígenas'; divididas en 17 programas, 40 metas y 169 acciones de desarrollo asociadas a los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura del 2017, reconocidos en la Ley 1872 de 2017 y a las acciones que emergieron en los encuentros de construcción del Marco Estratégico y programático del PIEDB.

Los estudios que se relacionan en las acciones de esta dimensión deberán contemplar los análisis de su factibilidad económica, de mercado, ingeniería, organizacional, financieros, legales y ambientales, para la construcción y la puesta en operación; los cuales serán especificados en los casos que aplique en el momento de la estructuración de los proyectos.

- Línea estratégica 3 Goce de derechos e individuales y colectivos para un Buen Vivir.
- Programa 12: Deporte y Recreación
- Propósito: Fomentar espacios de recreación, deporte, aprovechamiento del tiempo libre, socialización, convivencia a través del rescate de tejido social y el fortalecimiento institucional, para toda la población Bonaverense
- Línea de base: 4 de 12 comunas cuentan con espacios deportivos en 2020 (Fuente: Informe de calidad de vida Buenaventura Como Vamos); 5% del área urbana y rural cuentan con espacios deportivos con estándares de calidad (Fuente: INDERBUENAVENTURA 2022); Porcentaje de personas que no realizan ninguna actividad deportiva: 35,4% en 2021 (Fuente: Buenaventura Como Vamos)
- Indicador de resultado de programa: 100% de las comunas y de los centros poblados del Distrito de Buenaventura cuentan con espacios deportivos con estándares de calidad.
- Acciones de desarrollo para garantía de derechos: 7.14 Estudio, diseño concertado, formulación, construcción, dotación, funcionamiento, seguimiento, mantenimiento y evaluación para la adecuación y ampliación del mini gimnasio de Boxeo del Barrio la Independencia.
- Mesa Temática Asociada: Cultura, recreación, deporte, género y generacional
- Proyecto, Gestión pública, construcción, dotación, funcionamiento, logística para

² Fuentes: Acuerdo 03 de 2001 (POT) y CONPES 3410 - Decreto 1504 de 1998

- participación efectiva de las comunidades.
- Plazo: Corto y mediano
- Responsables del Estado colombiano: Ministerio del deporte, Alcaldía Distrital de Buenaventura

3. ANTECEDENTES GENERALES

3.1. Historia del boxeo en Colombia

Los inicios de la actividad boxística en Colombia no son muy claros, pues no existe un dato preciso e irrefutable que permita asegurar con absoluta certeza cuándo se inició este deporte en el país. Sin embargo, los datos más confiables permiten trazar su origen a finales del siglo diecinueve, más concretamente en 1874, cuando el hacendado cubano Francisco Balmaseda instaló en su hacienda agrícola de María La Baja, en el hoy departamento de Bolívar, un pequeño gimnasio donde los trabajadores pudieran ocupar su tiempo libre. Si bien el gimnasio contó con los implementos necesarios para la práctica del pugilismo, Balmaseda nunca tuvo entre sus planes iniciar el boxeo a nivel competitivo, de modo que la práctica boxística se extinguió cuando el ingenio azucarero cerró sus puertas.

Veinticuatro años más tarde, es decir, en 1898, Andrés Gómez Hoyos, a la sazón, Padre del Boxeo Colombiano, abrió en la Universidad de Cartagena un modesto gimnasio para la práctica del boxeo, equipado con implementos traídos de Inglaterra. El nuevo escenario contó con el respaldo de muchos estudiantes interesados en la novedad deportiva, pero la guerra civil de los Mil Días estalló al poco tiempo y la universidad cerró sus puertas de manera indefinida, retrasando de esta manera la práctica del boxeo. Después que el tratado de paz puso fin a la guerra civil en 1903, el boxeo colombiano debió resurgir lentamente, desde los escombros de la guerra, la inestabilidad política y la crisis económica.

Fue así como el pugilismo colombiano empezó a levantarse del letargo en los albores de la década del veinte, con tres hechos fundamentales:

- A. La realización de la primera velada de boxeo profesional en Colombia.
- B. La apertura de un moderno gimnasio en Cartagena.
- C. La creación y organización de la Federación de Boxeo de Colombia

En efecto, el 6 de julio de 1921 el pegador colombiano Rafael Tanco se midió

en el teatro Olimpia de Bogotá ante el belga René Van Hoorde. La noticia cautivó a los colombianos y al poco tiempo empezaron a realizarse veladas de mediana importancia en Cartagena, Montería, Barranquilla, Santa Marta, Cali, Manizales, Bucaramanga y Medellín, con boxeadores traídos de Chile y Panamá. Tres meses después del combate Tanco-Van Hoorde, Andrés Gómez Hoyos inauguró en Cartagena otro gimnasio, esta vez fuera de los predios de la Universidad de Cartagena, que se constituyó en el mejor dotado de todos los que existían en Colombia hasta ese entonces y donde entrenó la primera generación de boxeadores propiamente dichos.

Algunos meses después, más concretamente el 31 de diciembre de 1921, un grupo de fanáticos encabezados por Rafael Tanco, Jaime Uribe, Rafael Dávila, Ricardo Tanco, Fernando Samper, Miguel Rueda, Agustín Casabianca y José Uribe solicitaron al gobierno nacional la aprobación de la personería jurídica de lo que sería la Federación de boxeo de Colombia. La solicitud fue aprobada el 4 de enero de 1922.

Fue a partir de esos tres acontecimientos cuando el boxeo colombiano empezó de manera organizada y reiterativa, lo que facilitó su práctica a nivel profesional. Sobresalieron pugilistas de la talla de Rafael Espinosa, Víctor Semprún, Luís Duffó, Lorenzo Jiménez, Modesto Morales y el ligero barranquillero Fernando Fiorillo, quien fue el primer colombiano que peleó en Nueva York en 1928, perdiendo por decisión frente a Tommy Grogan. Por esa época también surgió el entrenador de boxeo que tuvo el país, Rafael Guerra, quien desde 1928 se dedicó a formar pugilistas³.

3.2. El gimnasio como acuerdo de paro cívico

Punto 7.14 Propuesta: Adecuación y ampliación del gimnasio de Boxeo del Barrio la Independencia.

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 6 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, INDERVALLE, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, INDERBUENAVENTURA

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 30 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, INDERVALLE, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, INDERBUENAVENTURA

1. Jornada de mesa CRDGG para realizar visita técnica al escenario y evaluar las condiciones de este, los estudios y diseños están a cargo de

³ <https://boxeodecolombia.com/historia-del-boxeo-en-colombia/>

INDERBUENAVENTURA con acompañamiento técnico de INDERVALLE y MINDEPORTE. (16 de octubre 2020)

Se programa visita para cumplimiento de este punto el día 30 de marzo del 2021 citada por Ministerio del Deporte, y mesa de paro cívico

Se programa visita para cumplimiento de este punto el día 29 de abril del 2021 citada por Ministerio del Deporte, y mesa de paro cívico

2. Predio legalizado por parte de INDERBUENAVENTURA en cabeza del Distrito de Buenaventura. (febrero 01 de 2021). 30 de marzo del 2021 23 de abril del 2021 (Envío a la mesa de paro, MINDEPORTE, el certificado de tradición y libertad del predio)

3. Concertación de los pliegos de condiciones conforme a la normatividad vigente para la contratación de la consultoría para los estudios y diseños del proyecto, en el marco de la mesa (febrero 15 a 28 de 2021)

Se acuerda mesa técnica entre MINDEPORTE, INDERVALLE, INDERBUENAVENTURA y el comité del paro cívico para apoyo al componente técnico documental el día 30 de marzo de 2021. Se acuerda mesa técnica entre MINDEPORTE, INDERVALLE, INDERBUENAVENTURA y el comité del paro cívico para apoyo al componente documental el día 9 de junio de 2021.

4. Presentación de estudios y diseños del proyecto por parte de INDERBUENAVENTURA con acompañamiento técnico de INDERVALLE a la Mesa del Paro Cívico y MINDEPORTE (abril 30 de 2021).

Se realizará presentación de estudios y diseños por parte de INDERBUENAVENTURA 30 de junio (9 de junio de 2021) para concertación técnica con mesa de paro cívico

1 de julio del 2021 se realizará mesa de trabajo para presentación entre la mesa del comité e INDERBUENAVENTURA con apoyo de MINDEPORTE e INDERVALLE En este punto las partes ratifican que se sostiene como fecha el 1 de julio del presente año para cumplimiento de este acuerdo

5. Informe de Revisión de Estudios y Diseños por parte de MINDEPORTE (junio 21 de 2021).

6. Mesas técnicas con MINDEPORTE y Mesa Técnica del Comité del Paro Cívico para subsanaciones de Estudios y Diseños. (24 de junio al 30 de Agosto de 2021).

Mesa técnica conjunta entre INDERBUENAVENTURA, Mesa de paro cívico, INDERVALLE y MINDEPORTE para revisión técnica y documental del proyecto el 15 de Julio del 2021

7. Formulación administrativa, legal y financiera del proyecto por parte del Distrito de Buenaventura para su presentación ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad del escenario por 10 años el 18 de octubre del 2021. Esto se hará con el acompañamiento técnico del MINDEPORTE e INDERVALLE. La estructuración del proyecto será enmarcada en la resolución 601 del 8 de junio de 2020

vigente. 6 de julio del 2021

Nota: Punto 5 al 6 se omiten

Se radicará el proyecto completo con el componente técnico y documental ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad del escenario por 10 años el día 1 de agosto del 2021

8. Emisión del concepto de favorabilidad por parte del Ministerio del Deporte el 29 de noviembre de 2021. 1 septiembre del 2021 19 Julio del 2021.

Se propone una mesa de seguimiento para el día 15 de marzo de 2021 entre el comité del paro cívico, INDERVALLE, Ministerio del Deporte, y La Alcaldía de Buenaventura. Posterior a esta mesa de trabajo conjunta, para definir términos de referencia de la contratación y se defina el ejecutor del convenio, se realizará una mesa de seguimiento el 30 de marzo con FONBUENAVENTURA. MININTERIOR realizará la convocatoria. El Ministerio del deporte realizará reunión contractual el día 21 de julio del 2021 con la UNGRD, FONBUENAVENTURA.

9. Traslado de recursos a FONBUENAVENTURA. (diciembre 31 de 2021) Fecha máxima 31 de diciembre del 2021) El día 28 de Julio del 2021 se presentará por parte de UNGRD el cronograma para la ejecución del proyecto y se complementarán los demás puntos de la ruta crítica (10 al 17)

10. 15 días después del traslado de los recursos, se realizará jornada de la Mesa CRDGG para concertar los términos de referencia de contratación de la obra de acuerdo con la normatividad vigente. En dicha mesa deberá participar la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD).

11. Ejecución y cierre de la obra, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de la obra será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado)

12. Entrega de la obra con dotación y lista para funcionamiento.

13. Recibo a satisfacción de la comunidad.

14. Inicio de administración y operación del gimnasio de Boxeo del Barrio la Independencia por parte de la Alcaldía de Buenaventura.

15. Liquidación del contrato.

16. Acta de cierre de acuerdo.

17. Protocolo de cierre, comisión de seguimiento de acuerdo al decreto 1402 de 2017 y 1812 de 2017.

Nota: los puntos 9 al 17 quedan sujetos a la reunión con FONBUENAVENTURA el 15 de marzo de 2021.

4. JUSTIFICACIÓN

El boxeo es un deporte de alto impacto que puede tener muchos beneficios para la

salud y el bienestar mental:

- Salud física: El boxeo puede mejorar la capacidad aeróbica y la resistencia anaeróbica, lo que puede reducir la presión arterial y el riesgo de enfermedades cardiovasculares. También puede ayudar a tonificar los músculos, especialmente los brazos y las piernas, y a quemar calorías.
- Salud mental: El boxeo puede ayudar a controlar las emociones y a centrar la atención, lo que puede ser valioso en muchos aspectos de la vida. También puede mejorar la autoestima, la disciplina y la perseverancia.
- Habilidades: El boxeo puede ayudar a desarrollar habilidades como la coordinación, la velocidad mental, los reflejos y la toma de decisiones. También puede enseñar habilidades de autodefensa, como bloquear, esquivar y contrarrestar golpes, que pueden ser útiles en situaciones de peligro⁴.

Entre otros principales beneficios se destacan los siguientes⁵:

- Mejora salud cardiovascular: Al realizar entrenamientos basados en intervalos, reduciremos el riesgo de sufrir enfermedades cardiovasculares, obtendremos un aumento de la circulación sanguínea, una mejora del sistema respiratorio y una disminución de la presión arterial.
- Aumenta resistencia física, ya que afecta favorablemente tanto a la capacidad aeróbica como anaeróbica.
- Fortalecerá y definirá los músculos sin ganar peso extra: Con la liberación de endorfinas u hormonas de la felicidad, obtendrás un mayor bienestar. Además, conseguirás reducir la sensación de estrés y aumentará tu autoestima.
- Se conseguirá quemar un gran número de calorías: Al tener que anticiparnos constantemente a los movimientos para esquivarlos o bloquearlos, aumentarán tus reflejos y mejorará tu toma de decisiones.

4.1. El papel del deporte en el bienestar social

Además de aportar múltiples beneficios físicos y psicológicos, el deporte es una potente herramienta de transformación social y una actividad formadora. El deporte desempeña un papel importante como promotor de la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos. Es una herramienta poderosa para fortalecer los lazos y relaciones sociales, y para promover los ideales de paz, fraternidad, solidaridad, tolerancia y justicia.

Sin embargo, estas capacidades han ido perdiendo fuerza debido a la actual obsesión de los clubes y algunos deportistas de únicamente lograr resultados positivos. Incluso cuando ello los motiva a cometer infracciones y engaños; se tiene, por ejemplo, el caso del dopaje. Esto ha llevado a la desvalorización del desarrollo de la práctica deportiva.

⁴ <https://www.google.com/search?q=importancia+del+boxeo+en+el+deporte>

⁵ <https://www.efadeporte.com/blog/deporte-y-salud/principales-beneficios-del-boxeo>

Ante esta situación, las organizaciones en el sector y la industria deportiva deben trabajar por la meta de recuperar el valor social del deporte. Para ello, deben establecer medidas que hagan énfasis en los efectos que puede ocasionar esta actividad en las formas de vida humana, así como en su impacto cultural y en su papel como instrumento de educación.

Por ejemplo, desde un punto de vista social, el deporte facilita las relaciones sociales, canaliza la necesidad de confrontación y la agresividad, y estimula la sensibilidad y creatividad. Además, ofrece una contribución al mejoramiento del clima social y fomenta la participación social, rompiendo con las barreras de clase. Por otro lado, el deporte también funciona como herramienta de integración social. Por ejemplo, permite que personas con discapacidad física y sensorial puedan participar en competencias de alto nivel, como los Juegos Paralímpicos.

Otro aspecto que debería contar con mayor apoyo por parte de la industria deportiva es el carácter formativo del deporte. El aprendizaje de la derrota, la búsqueda del perfeccionamiento, la disciplina del equipo, la perseverancia o el rigor de los entrenamientos son factores estrictamente educativos que se hallan en el deporte y que pueden ser transferidos a la sociedad.

Además de ser un fenómeno popular a nivel mundial, el deporte es una actividad que influye en los procesos de socialización y expresa distintos valores. Tiene el poder de unir a las personas cualquiera sea su edad, etnicidad, origen social y clase económica. Por este motivo, la industria deportiva debería reflexionar acerca del uso que le da a esta actividad y aprovechar sus ventajas para el desarrollo y bienestar de la sociedad⁶.

5. PROBLEMA CENTRAL

Bajos niveles de práctica del boxeo en la entidad territorial

5.1. Definición del problema

En el Distrito Especial de Buenaventura existe un solo escenario para la práctica del boxeo, el gimnasio localizado en el casco urbano, localidad No 2 el Pailón en el barrio la Independencia. Es una edificación construida en el año 198 y que aún hoy sigue ofreciendo el servicio de formación en el boxeo a los niños y jóvenes futuras promesas del deporte de las narices chatas para el territorio y el país.

El presente del gimnasio en cuanto a infraestructura y dotación es para nada

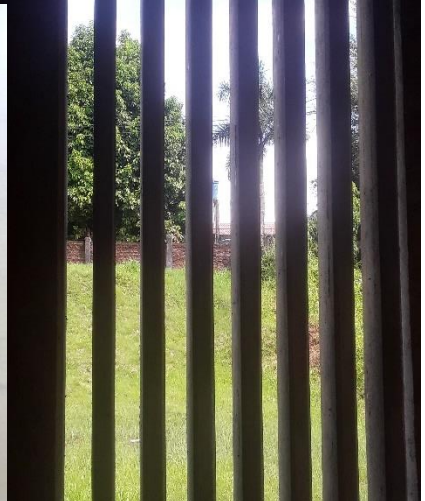
⁶ <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/el-papel-del-deporte-en-el-bienestar-social>

halagador, la infraestructura presenta muchas deficiencias como la humedad, el deterioro de las cubiertas, pisos, soportes de cubierta, el acceso al sitio en si, más la cercanía a un cuerpo de agua que eventualmente genera inundaciones. A lo anterior se suma la escasa dotación y condiciones idóneas necesarias para que los deportistas accedan a una mejor formación en este deporte y esto sume a su competitividad local, regional, nacional e internacional. Por ello se propone darle cumplimiento al acuerdo que tiene como objetivo adecuar y ampliar el escenario sin dejar de lado la dotación moderna y acorde a la formación en la disciplina del boxeo.

5.2. Descripción del problema

Registro fotográfico

		
Humedad pared externa	Humedad pared lateral	Humedad pared interna
		
Estado del piso	Canoera deeriorada	Condiocnes del ring

		
Acceso frontal	Vista lado derecho	Camino de acceso
		
Estado de gradería	Vista edificio-vía	Ventanales
		
Estado de cubierta	Dotación	Ventanales

- **Medidas del lote**

- Desde la cerca hasta el fondo en los límites con el cuerpo de agua: 40 metros, de frente lado izquierdo
- Desde la cerca hasta el fondo en los límites con el cuerpo de agua: 42 metros, de frente lado derecho
- De frente y de fondo 25 metros aproximados
- Desde la edificación al cuerpo de agua de frente lado izquierdo: 12 metros aproximados
- Desde la edificación al cuerpo de agua de frente lado derecho: 12 metros aproximados
- La edificación tiene un área de 21 de frente por 10 de fondo: 210 m².
- Área construida: 208 m².

5.3. Magnitud del problema

Se requiere realizar un (1) estudio y diseño integral que permita determinar las necesidades de adecuación del gimnasio, así como las condiciones que para la ampliación y la dotación respectiva

6. CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA

6.1. Causa directa

- Inadecuadas condiciones para la práctica deportiva del boxeo.

6.2. Causas indirectas

- Deterioro de la infraestructura deportiva existente.
- Insuficiente dotación para la práctica del boxeo.

6.3. Efectos generados por el problema

6.3.1. Efectos Directos

- Deficiente formación de los deportistas
- Pérdida de interés en la práctica del deporte como el boxeo.

6.3.2. Efectos Indirectos

- Migración de practicantes del deporte del boxeo a otros municipios
- Pérdida del talento local
- Tendencia a practicar actividades no saludables e ilícitas en los menores de edad

y en los jóvenes.

7. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

7.1. Consultoría estudios y diseños para la construcción del Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro.	Vincularse al proyecto como actores decisivos. Realizar la veeduría natural.
Entidad: entrenadores y deportistas practicantes del boxeo	
Posición: Beneficiario.	
Intereses o Expectativas: Disponer de infraestructura apropiada para la práctica del boxeo	
Actor: Distrital	Mediante la Dirección Técnica de Vivienda soluciona la situación jurídica del lote;INDERBUENAVENTURA, Oficina de Riesgos y Oficina de Planeación apoyan la gestión de formulación del proyecto
Entidad: Buenaventura	
Posición: Cooperante	
Intereses o Expectativas: Aportar a la recuperación y uso apropiado de los escenarios deportivos del Distrito	
Actor: Nacional.	Apoyo técnico en la revisión, ajuste y viabilidad del proyecto
Entidad: MINDEPORTE	
Posición: Cooperante.	
Intereses o Expectativas: Apoyar desde lo técnico en el cumplimiento del acuerdo relacionado con el proyecto del gimnasio	
Actor: Otro.	Realiza gestión financiera y técnica, más el apoyo al seguimiento en la ejecución de la consultoría.
Entidad: Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (FONBUENAVENTURA)	
Posición: Cooperante.	

Intereses o Expectativas: Viabilizar y elaborar los términos de referencia para la contratación de la consultoría	
Actor: Nacional. Entidad: Unidad Nacional Para La Gestión del Riesgo De Desastres Posición: Cooperante. Intereses o Expectativas: Entidad Ejecutora del proyecto viabilizado	Gestión contractual de obra, interventoría y supervisión de la ejecución del proyecto.
Actor: Otro. Entidad: Entidades de la nación Posición: Beneficiario. Intereses o Expectativas: Lograr que se de la viabilidad del proyecto apoyando de manera transversal a todos los actores	Vicepresidencia, MININTERIOR apoyan en la articulación de todos los actores para la viabilidad del proyecto

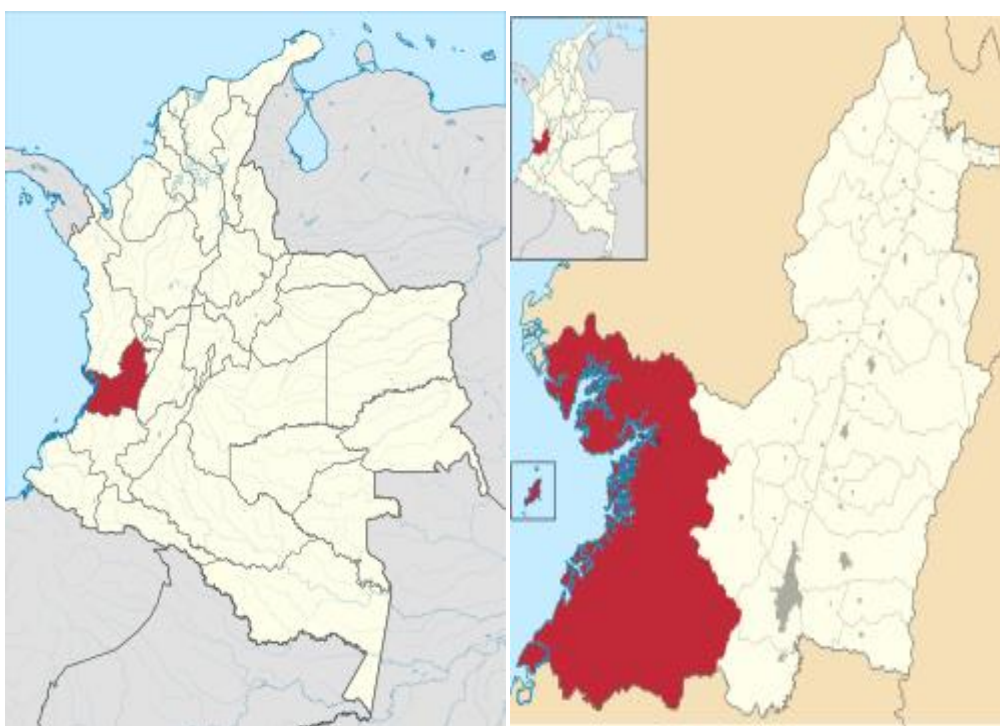
7.2. Análisis de los participantes

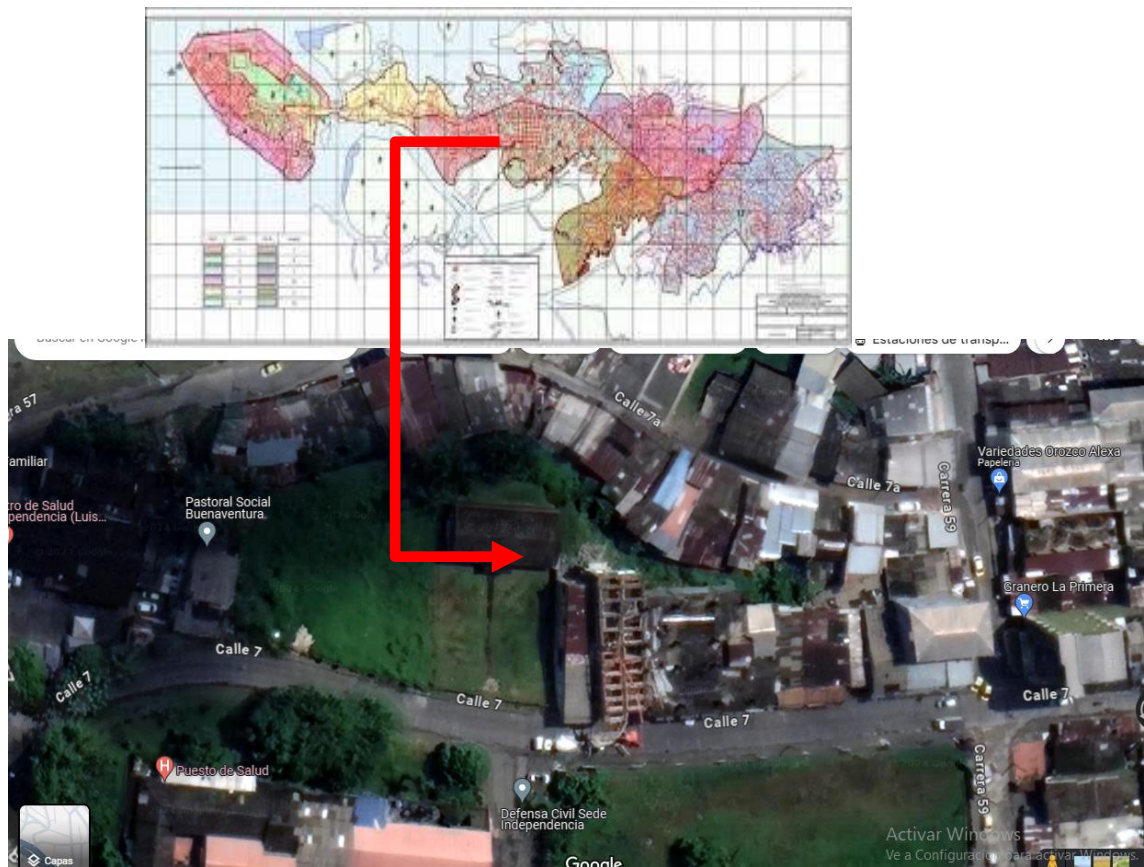
Desde la Vicepresidencia de la República con el apoyo de MININTERIOR se da un apoyo articulador entre todos los demás actores inmersos en obtener la viabilidad del proyecto: Estudios y diseños para la adecuación y ampliación del gimnasio de boxeo Humberto Blackman Campaz del Distrito Especial de Buenaventura. El fondo es el ente responsable de la formulación y la viabilidad ante MINDEPORTES, para ello se apoya en la Dirección Técnica de Vivienda para legalizar el terreno, la Oficina de Planeación apoyan en temas de POT y riesgos, INDERBUENAVENTURA se vincula como actor transversal ya que su misionalidad es la administración y uso de los escenarios deportivos.

Finalmente aparece la UNGRD quien aporta la contratación y la interventoría de la consultoría con el apoyo del fondo y otras entidades que pueden ejercer veeduría ciudadana

8. POBLACIÓN BENEFICIADA

Tipo de población	Cantidad
Población afectada por el problema	Población 324.130 habitantes. Fuente: TERRIDATA-DANE 2024 Localización: Localidad No 1 la Isla, Localidad No 2 el Pailón, 19 corregimientos con sus veredas en la zona rural
Población objetivo de la intervención	Población practicante del boxeo 100 habitantes. Fuente: INDERBUENAVENTURA 2024
Localización de la población	Zona urbana del Distrito Especial
Localización del gimnasio	Localidad No 2 el Pailón, barrio la Independencia I etapa, calle 7 # 57A-97





8.1. Objetivo general

Incrementar los niveles de práctica del boxeo en la entidad territorial.

8.2. Indicador

Estudios y diseños que cumplen con especificaciones y estándares apropiados para la correcta ejecución de las obras de adecuación y ampliación del gimnasio de boxeo.

8.3. Meta del indicador

- Un (1) Estudio y Diseño formulado

8.4. Fuente de verificación

- Informe de ejecución del contratista, informe de supervisión e informe de gestión de FONBUENAVENTURA

9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar adecuadas condiciones para la práctica deportiva del boxeo.
- Mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva existente.
- Disponer de suficiente y apropiada dotación le gimnasio para la práctica del apropiada del boxeo.

10. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Nombre alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
adecuar la infraestructura existente sin contar con estudios y diseños previos.	NO	Incompleto
Estudios y diseños para la adecuación y ampliación del gimnasio de boxeo Humberto Blackman Campaz del Distrito Especial de Buenaventura	SI	Completo

10.1. Descripción de la alternativa

Con base en la Resolución 000896 del 29 de julio de 2022 se requiere que el proyecto en fase II “Estudios y diseños para la adecuación y ampliación del gimnasio de boxeo Humberto Blackman Campaz del Distrito Especial de Buenaventura” debe contener:

- a) Pertinencia: la población objetivo del proyecto está claramente definida, es para los entrenadores y practicantes del boxeo como disciplina deportiva. Buenaventura es tierra de deportistas y es por ende tierra de boxeadores. Actualmente el único campeón mundial de peso pesado que tiene el país es de Buenaventura, Oscar Rivas y se formó en sus primeros pasos en el gimnasio de boxeo.
- b) Complementariedad: El gimnasio se encuentra en avanzado estado de deterior, por eso el acuerdo de paro cívico solicita su adecuación, pero dada la importancia del deporte para el territorio, y del boxeo en si, se incluyó la ampliación del escenario y una dotación apropiada para que los boxeadores allí formados adquieran un nivel más alto desde lo formativo y lo competitivo.
- c) Alineación: desde lo regional como desde lo local el proyecto se encuentra inmerso dentro de las políticas públicas consignadas en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 “Liderazgo que transforma” en el

programa Valle oro puro para todos, y en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “juntos si es posible” en el programa Fomento a la recreación, a la actividad física y al deporte.

- d) Impacto: Las condiciones de vida de niños y jóvenes que se le miden a la práctica del deporte se les asegura un presente pleno de salud, disciplina, integración y desarrollo sano del espíritu competitivo. Desde lo económico los más talentosos pueden llegar a disputar títulos de las grandes organizaciones boxísticas mundiales y representar al país en torneos como panamericanos, olimpiadas y otros.
- e) En lo concerniente al Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” cumple con el componente del Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz ya que con este tipo de proyectos también se transformará el modelo deportivo del país mediante un sistema nacional del deporte público que se fundamente en lo local con un enfoque territorial, étnico y de igualdad de género, que se articule con los ministerios de salud y educación, estableciendo las competencias en los distintos niveles de gobierno. Además, se obtienen:
 - Transformación y configuración del Sector Deporte y Recreación.
 - Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física.
 - Sistema de Información del deporte, la recreación y la actividad física.
 - Reconocimiento de las prácticas deportivas tradicionales de los territorios.
 - Programa de Escuelas de Formación Deportiva.
 - Prevención de violencias de género en el deporte.
- f) Sostenibilidad: otorgada porINDERBUENAVENTURA entidad descentralizada encargada de los temas administrativos y operativos de los escenarios deportivos del Distrito.

En la parte de estudios se deben realizar: el levantamiento topográfico, estudio de suelos, plano de localización, Geología y Geotecnia, Hidráulica, Hidrología, red contraincendios, redes eléctricas, voz y datos, gas, sistema contra incendio, Estructuras, urbanismo Arquitecto en diseños (aspectos bioclimáticos, ventilación, HVAC), ambiental (Estudio de impacto ambiental y Plan de Mitigación). Y en lo referente al escenario se deben contemplar los aspectos contenidos en el manual de escenarios deportivos, Módulo III capítulo Boxeo que contiene lo siguiente:

10.2. Zonificación del escenario deportivo

Área de juego. Será una estructura cuadrada de un tamaño mínimo de 5,00 metros x

5,00 metros y de 7,30 metros x 7,30 metros máximo. Estas medidas serán tomadas en el interior del cuadrilátero formado por las cuerdas, tomado desde el interior de las mismas. Para los encuentros internacionales el ring tendrá 6,10 metros. La superficie del piso de lona sobre la que combaten los boxeadores no estará situada a menos de 0,91 metros ni a más de 1,20 metros con respecto al piso firme del local. (Ver diagrama 2. Planta Técnica boxeo)

Plataforma de protección de las esquinas. La plataforma deberá estar construida sólidamente, a nivel, sin irregularidades en su superficie y deberá tener un margen mínimo de 0,50 metros entre la vertical de las cuerdas en su parte interna y el borde del ring. Estará equipada en cada uno de los vértices del cuadrilátero con cuatro postes forrados o contruidos de tal manera que los boxeadores no puedan herirse contra ellos. La zona interior del ángulo formado por las cuerdas en cada esquina estará protegida con una colchoneta estrecha vertical, que cubra al mismo tiempo los ángulos formados por las cuatro cuerdas, impidiendo que los competidores puedan golpearse con los mecanismos tensores o sistemas de amarre de las mismas. Dos de ellas serán una de color rojo y otra azul, cada uno de los rincones de los púgiles y las otras dos, blancas, rincones neutrales.

Las protecciones de las esquinas estarán colocadas de la siguiente forma: de color azul en el rincón izquierdo más cercano a la mesa de oficiales federativos, de blanco en el rincón izquierdo más alejado de esta, de rojo en el rincón derecho más alejado de la misma y de blanco en el rincón derecho más cercano. Por lo tanto, la mesa de oficiales, situada en un lateral del ring, tendrá a su izquierda un rincón azul y a su derecha uno blanco.

- Área de seguridad en ring. Corresponde a la franja comprendida entre el borde externo de la plataforma y al borde interno de las cuerdas.
- Área de seguridad en suelo. En esta área se encuentran las escaleras que conducen a la
- entrada del ring. Deberá tener mínimo 2,40 metros perimetrales, medidos desde el borde externo de la plataforma.
- Área auxiliar. Esta área será destinada para la ubicación del jurado, árbitros y cuerpo técnico. Contará con un ancho mínimo de 1,50 metros de ancho y deberá estar ubicada seguido del área de seguridad en suelo.
- Área de circulación. Se recomienda un área de circulación que tenga como mínimo 1,50 metros.
- Cuerdas. Tendrá cuatro cuerdas, bien estiradas y tensas, con un diámetro de 3,00 centímetros como mínimo y de 5,00 centímetros como máximo.

La primera, medida desde la plataforma y ubicada más cerca de esta, deberá estar a una altura libre entre 0,40 metros y 0,45 metros; las demás cuerdas tendrán un espacio libre entre cada una de 0,30 metros.

Las cuerdas estarán unidas entre sí en cada lateral y con dos cintas de tela fina o loneta de 3,00 a 4,00 centímetros de ancho.

10.3. Zonificación de escenarios

- El escenario deberá disponer del siguiente equipo:
- Dos recipientes de escasa profundidad que contengan resina en polvo.
- Dos asientos giratorios o banquetas para el uso de los boxeadores.
- Dos botellas plásticas de agua, como mínimo, precintadas; varios vasos de plástico
- desechables para beber y enjuagar la boca. No serán toleradas otras clases de botellas o vasos cerca del ring para ser usados por los boxeadores o preparadores, así como dos botellas con atomizador. Ambas esquinas deberán contar con un embudo cada una, conectado a un tubo flexible con desagüe a un depósito bajo el ring o en su defecto, dos recipientes con aserrín y dos baldes de agua.
- Mesas con sus correspondientes sillas para los oficiales, jueces y médicos, un gong con
- martillo, una campana o un sistema electrónico acústico que señalice los asaltos y descansos.
- Uno o dos cronómetros conectado a un sistema de megafonía que sea audible en todo
- el salón.
- Un equipo de primeros auxilios, una camilla que se situará debajo del ring y un espacio
- para enfermería.
- Dos pequeñas bolsas de plástico que se colocarán en las esquinas neutrales. En las esquinas neutrales y fuera del encordado, se atará una bolsa de plástico, dentro de la cual el árbitro depositará algodón o compresas de gasa que utilizarán para limpiar pequeñas hemorragias. Deberá haber otra bolsa para depositar dichos apósitos una vez utilizados.
- No podrá dar comienzo la reunión de boxeo sin la presencia de: uno o dos médicos según categoría de la pelea, una ambulancia y una camilla situada debajo del ring

10.4. Superficie de competencia

El recubrimiento del suelo del ring deberá ser en fieltro o caucho con un grosor de 1,30 centímetros mínimo y máximo de 1,90 centímetros encima del cual se colocará una lona gruesa firmemente estirada. El fieltro o caucho debe cubrir toda la superficie de la plataforma.

10.5. Zonificación jueces y árbitros

La competencia contará con un árbitro, quien se encontrará en el ring junto con los

competidores y seis jurados, quienes se ubicarán en parejas en cada lateral del ring. Los jueces número 1,3 y 5 estarán evaluando al boxeador de un color (rojo) y los jueces número 2,4 y 6 harán el mismo ejercicio con el otro boxeador (azul). La distancia de ubicación de las mesas será de mínimo 2,40 metros, medidos desde el borde del ring hasta el borde frontal de las mesas de cada uno de los jueces.

10.6. Escaleras

Escaleras. El ring deberá disponer de tres escaleras, dos en las esquinas roja y azul, opuestas, para los participantes y los entrenadores, y otra en la esquina neutral a la derecha de la mesa de oficiales para los árbitros y médicos.

10.7. Sistema de iluminación

Nivel de iluminancia recreativa: 200 luxes a 300 luxes.

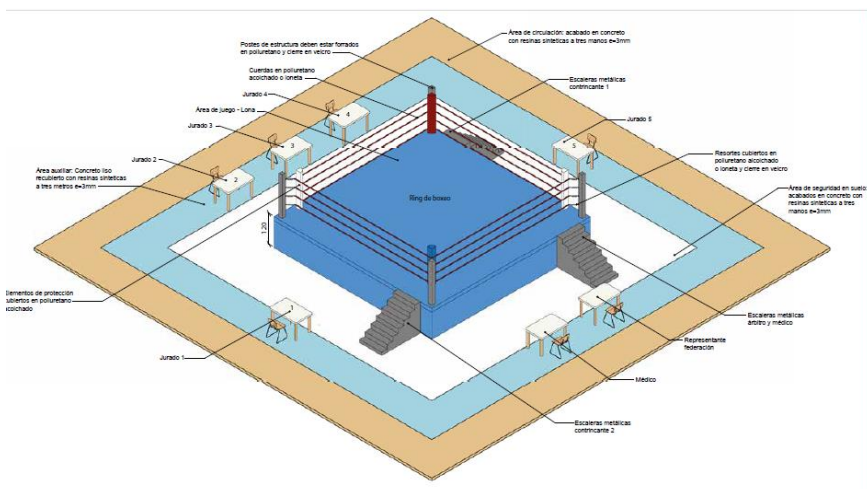
Nivel de iluminancia competencia: 600 luxes a 800 luxes.

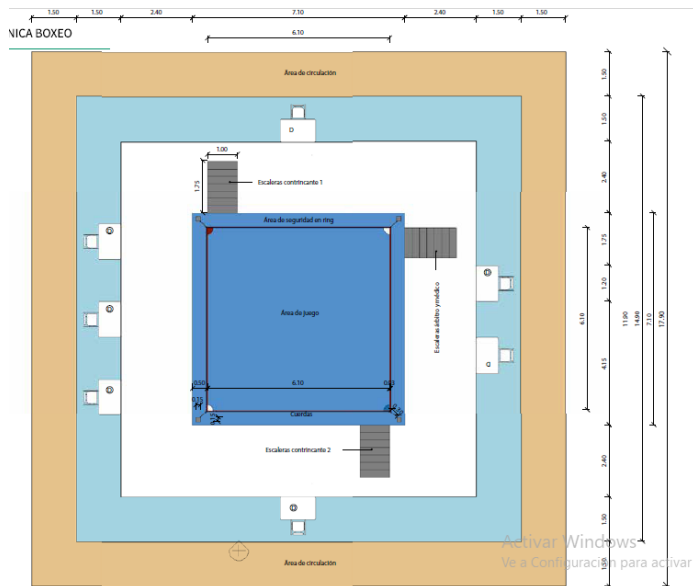
El sistema de iluminación cuenta con dos zonas de equipos de iluminación, uno ubicado sobre las líneas del ring y el otro ubicado sobre el área de circulación y acceso al ring, el objetivo es utilizar solo la iluminación del cuadrado sobre el ring cuando se esté desarrollando la competencia.

Se contemplan salidas de tomacorrientes dobles para la energización de dispositivos en la mesa de jueces, como: consolas, estadísticas, anotadores, entre otros. Las salidas eléctricas deben ser Reguladas (Alimentadas desde UPS).

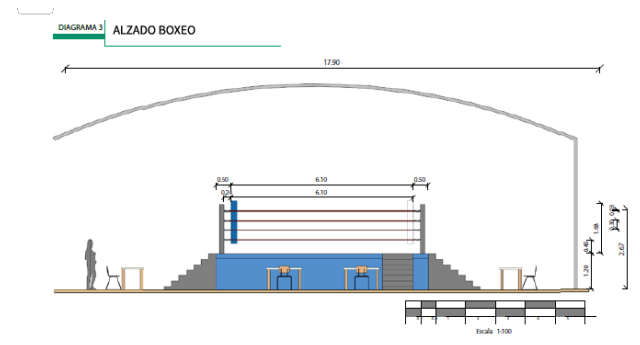
Se contemplan salidas de datos, de audio, de video, para la transmisión de información, de sonido y de gráficos. Se ubican en la mesa de jueces.

- **Vista completa del escenario**

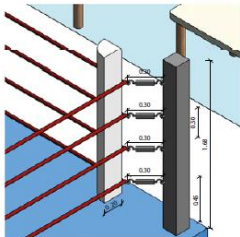




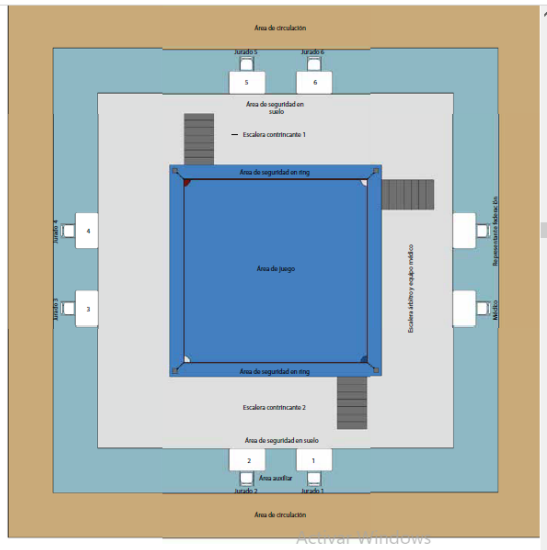
- Vista de las cuerdas**



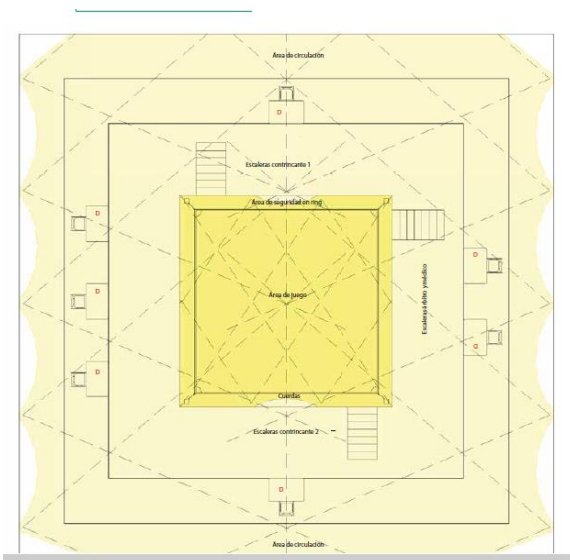
- Medida y organización de las cuerdas**



- **Zonificación jueces y árbitros**



- **Sistema de iluminación**



Adicional a lo anterior se debe contemplar incluir lo siguiente con base en la guía de diseño accesible y universal para escenarios deportivos:

- Adecuaciones específicas para personas con discapacidad auditiva
- Adecuaciones específicas para personas con discapacidad visual
- Adecuaciones específicas para personas con discapacidad física
- Adecuaciones específicas para personas con discapacidad

11. BIEN O SERVICIO

Estudios y diseños técnicos realizados para determinar para la formulación y factibilidad técnica y operativa de la adecuación y ampliación del gimnasio de boxeo Humberto Blackman Campaz del Distrito Especial de Buenaventura.

11.1. Descripción

Realizar los estudios y diseños y validarlo en un ejercicio participativo generado desde el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, que propenda por reflejar la adecuación de la infraestructura existente y la ampliación, así como una dotación apropiada al deporte en mención

- Descripción de la oferta: El espacio existente para la práctica del boxeo es el gimnasio, no existe un escenario más en el territorio.
- Descripción de la demanda: Se requiere un escenario en mejores condiciones en todos los aspectos, edificación con todos sus servicios y dotación moderna e integral para la práctica del deporte.

12. LOCALIZACIÓN

- El proyecto se ubica en el Distrito Especial de Buenaventura, Localidad No 2 el Pailón, barrio la Independencia I etapa, calle 7 # 57A-97.
- Latitud: 3.8763634, Longitud: -77.0036172,113.



Fuente: Google Maps-2024



Fuente: Google Maps-2024

- **Polígono del gimnasio**



13. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

I. Personal de consultoría

- Director de Consultoría

- Coordinador arquitectónico
- Coordinador especialista estructural.
- Profesional Predial.
- Trabajador social.
- Asistente

II. Estudios y diseños

- Estudio de transporte, capacidad y niveles de servicio.
- Estudio topográfico.
- Estudio de Geología.
- Estudio de suelos y recomendaciones de cimentación.
- Diseño arquitectónico y urbano paisajístico bajo criterios de bioclimática y sostenibilidad, vientos y asoleación.
- Estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental.
- Diseño hidrosanitario (hidrología, hidráulica y socavación), red contra incendio y red de gas (en donde aplique).
- Diseño estructural para determinar sismorresistencia y posible demolición de estructura actual, levantamiento de cota o muro gavión paralelo a cuerpo de agua, diseño de elementos no estructurales.
- Diseño de redes eléctricas, diseño de redes de voz y datos.
- Estudio de señalización.
- Plan de gestión integral de obra (SST-PMA-calidad).
- Estudio estimación de cantidades de obras, costos y presupuesto.
- Informe final ejecutivo con dotación área deportiva y oficina administrativa del gimnasio

III. Costos de logística

- Entrega del volumen aprobado por Interventoría.
- Viáticos Director y especialistas (Incluye hospedaje, alimentación y desplazamientos)
- Transportes Director y especialistas
- Alquiler de Vehículo (4X4 de 2000 CC o superior, Modelo 2014 o superior, incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo de la zona del proyecto)
- Alquiler de Oficina, incluye dotación y servicios públicos, comunicaciones, impresoras, plotter y consumibles.
- Edición de Informes (Semanales, mensuales, presentaciones y/o ejecutivo, incluye archivos magnéticos)
- Edición de Informes Finales de todos los volúmenes (Incluye impresión, ploteo de original y copia física y dos copias en archivos magnéticos).

IV. Costos alquiler de equipo y oficina

- Informes (MGA y Documento Técnico Fase III, cronograma Fase III, Presupuestos y APU Fase III), programación de obras Fase III, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, peajes.
- Trámites con empresas de servicios públicos, licencias y permisos
- Oficina (Dotación, Servicios públicos y Comunicaciones)
- Se debe calcular el IVA del 19%.

14. CADENA DE VALOR

14.1. Producto del proyecto

- Producto: 4301031 – Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva
- Descripción: Corresponde a todos los productos relacionados a la etapa de preinversión en infraestructura recreo-deportiva, como son estudios de factibilidad, diseños arquitectónicos, planos, estudio de suelos y otros estudios y/o instrumentos similares.
- Unidad de Medida: Número de estudios y diseños
- Cantidad: 1
- **Costo: \$ 399.057.647**

14.2. Costo total del proyecto o Presupuesto

- El costo total del proyecto o la alternativa de solución tiene un valor de ***TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, CINCUENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE.***
- El detalle del presupuesto se encuentra en el Anexo A Presupuesto

15.PRESUPUESTO

Ver Anexo A. Presupuesto consultoría

Ver Anexo B. Presupuesto interventoría

16.CRONOGRAMA

Ver Anexo C. Cronograma

17. MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Ítem	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Propósito Objetivo general: Formular los estudios y diseños que permitan adecuar y ampliar el gimnasio.	Asociado a fenómenos de origen humano	Baja experticia del equipo de especialistas para los estudios y diseños requeridos	Probable Mayor	Estudios y diseños no conformes a los requeridos para la obra	Términos y condiciones acordes al alcance del proyecto
Componente Producto 4103071 – Estudios de preinversión.	Administrativo	Multiplicidad de propuestas proporcional a la cantidad de involucrados en el proyecto	Probable Menor	Desacuerdos en la propuesta final que pueden dilatar los tiempos del entregable final	Concertación inicial y reglas claras entre los involucrados para incluir en los términos de referencia el diseño final de gimnasio
Actividades o entregables Vincular personal experto para la consultoría	Operacionales	Baja articulación entre los profesionales para la secuencia correcta de los estudios y diseños	Probable Menor	Metodología de trabajo confusa que genera retraso en los entregables parciales	Programación de actividades teniendo claro las dependencias y las tareas independientes

18. INGRESOS Y BENEFICIOS

- Beneficio: Costos evitados en la ejecución de la obra y su posterior operación.
- Descripción de la cantidad: Requerimientos de inversión en mejoras, reparaciones y mantenimientos correctivos posteriores.
- Descripción del valor unitario: Costo de obra evitado.

19. ENTREGABLES POR ESTUDIO

- ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO
 - Metodología aprobada por Supervisión o Interventoría
 - Aforos de tránsito

- Informe de modelación, análisis y proyecciones de tránsito aprobado por Supervisión o Interventoría
- Informe de estimación de capacidad y niveles de servicio aprobado por Supervisión o Interventoría
- Informe de plan de manejo de tránsito aprobado por Supervisión o Interventoría
- Entrega del volumen aprobado por Supervisión o Interventoría

- ESTUDIO TOPOGRÁFICO

- Planta de localización del proyecto donde se referencie la localización de la edificación en el predio, ubicación de cada uno de los espacios, y cuadro de áreas.
- Planta y perfil de levantamiento a la escala acordada con la Interventoría con cuadro de coordenadas de las placas y cuadro de coordenadas completas.
- Memorias topográficas en original y dos (2) copias y copia en medio magnético donde se deben anexar las carteras topográficas de campo.
- Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir, que incluyan todos los elementos existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros.
- Plano de levantamiento de redes de servicios públicos existentes.
- Dibujos, en versión digital e impreso mediante el uso de AutoCAD de los levantamientos y cálculos ejecutados.
- Informe de control topográfico durante la ejecución del proyecto.
- El topógrafo encargado de cada levantamiento topográfico anexará en las memorias copia de su respectiva matrícula profesional vigente y certificación de las coordenadas de la placa de amarre del IGAC. Utilizando equipos tecnológicos modernos (GPS RTK, GPS de alta precisión, estaciones totales, niveles automáticos. etc.).

- ESTUDIO DE GEOLOGÍA

- Metodología aprobada por Interventoría
- Adquisición de Cartografía (Imágenes de satélite y fotos aéreas existentes)
- Estudio Geológico del alineamiento
- Estudio de fuentes de materiales aprobado por Interventoría
- Entrega del volumen aprobado por Interventoría

- ESTUDIO DE SUELOS Y RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN

- Metodología aprobada por Interventoría
- Perforaciones en Suelos
- Ensayos de Laboratorio (Incluye toma de muestras, comisión de laboratorio con viáticos y transporte de personal, transporte de muestras, regatas, núcleos, ensayos para diagnóstico y diseño estructural, mezclas de suelo cemento, muros, obras hidráulicas, concretos)

- Informe de características del subsuelo aprobado por Interventoría
- Informe análisis geotécnico aprobado por Interventoría
- Entrega del volumen aprobado por Interventoría

- DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO PAISAJISTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA, SOSTENIBILIDAD, VIENTOS Y ASOLEACIÓN
 - Planos de localización, plantas, cortes, elevaciones, cubiertas y otros, a escalas adecuadas.
 - Planos detallados de carpintería, obras metálicas, decorados fijos, escaleras, baños, prefabricados, cortes de fachadas, enchapados, cielorasos, pisos, otros, sin incluir la elaboración de planos de taller, pero si su oportuna revisión, aprobación y coordinación. Se entiende por planos de taller aquellos que elabora el fabricante para la manufactura del objeto de su contrato.
 - Esquemas de desagües, iluminación, instalaciones técnicas, como de aire acondicionado y otras similares, que requieren solución arquitectónica, sin incluir los cálculos y planos de ingeniería de las mismas.
 - Especificaciones detalladas que complementen los planos arquitectónicos descritos e indiquen los materiales que deben usarse y su forma de aplicación.
 - El proyecto Arquitectonico deberá estar en Coordinación con los planos técnicos, para lograr una total correspondencia de todos los estudios.
 - En los planos arquitectónicos se deben incluir las obras exteriores necesarias para la operación del escenario o del conjunto de escenarios, a saber: peatonales, accesos, jardines (sólo su localización), parques, juegos (sólo su localización) y otros servicios que cuando son exteriores se cobran por aparte.

- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
 - Descripción general del proyecto
 - Descripción de las alternativas
 - Identificación, descripción y análisis de los posibles efectos
 - Medidas que permitan prevenir, corregir o compensar los efectos
 - Programas de vigilancia ambiental
 - Resumen no técnico del Estudio de Impacto Ambiental y conclusiones
 - Plan de manejo de desechos
 - Plan de contingencias
 - Plan de capacitación
 - Plan de salud ocupacional y seguridad industrial
 - Plan de relaciones comunitarias
 - Plan de rehabilitación de áreas afectadas.
 - Plan de abandono y entrega del área

- DISEÑO HIDROSANITARIO (HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN), RED CONTRAINCENDIO Y RED DE GAS (EN DONDE APLIQUE)
 - Planta general de localización de redes, indicando cotas, diámetros, longitudes,

pendientes de las tuberías, notas, detalles de acuerdo a exigencias aplicables, equipos y accesorios, especificación de materiales, otros

- Plantas generales de redes e instalaciones existentes si las hubiese
- Isométrico de redes donde se aprecie claramente los recorridos, dimensiones y accesorios, indicándose claramente los tramos y flujos.
- Memorias de verificación, estudio y cálculo de diseño, incluyendo las tablas y parámetros utilizados, en original y dos copias, debidamente empastadas, indicando los criterios, normas y metodología seguida, debidamente firmadas con copia de la tarjeta profesional del responsable.
- Descripción y especificaciones técnicas de los equipos que hagan parte de la dotación de obra
- Se deberán entregar cuadros de cantidades de obra
- Indicar las especificaciones de materiales, equipos requeridos y procedimientos constructivos
- Especificaciones generales y particulares de cada una de las actividades resultante de los estudios y diseños para la ejecución del proyecto
- Carta de aprobación de las empresas prestadoras de servicios públicos que correspondan
- Planos de Suministro de agua potable, redes sanitarias, aguas lluvias, red contraincendio, gas, aire, vapor, esquemas verticales, detalles, cortes, e isométricos.
- Tanques, plantas de tratamiento y solución de sistemas de vertimiento y tratamiento de aguas residuales
- Detalles constructivos
- Memorias de cálculo
- Especificaciones técnicas de construcción y de materiales
- Análisis de precios unitarios
- Cantidades de obra
- Presupuesto detallado
- Normas técnicas de diseño y construcción aplicables
- Las memorias deberán ajustarse a las normas RAS y al código colombiano de fontanería y contendrán como mínimo lo siguiente: Descripción del proyecto, códigos y reglamentos empleados en el diseño, relación de cálculos individuales y generales del proyecto, dentro de los que se incluyen: acometida, tanques de abastecimiento, bombas, redes de suministro, y de evacuación, unidades sanitarias, presiones de los sistemas hidroneumáticos, pérdidas, caudales, diámetros requeridos, diagramas isométricos, otros
- Los planos se elaborarán con base en el proyecto arquitectónico y conciliado con el proyecto estructural para validar que no existen afectaciones a la estructura, el proyecto se amarrará adecuadamente a los ejes del proyecto
- Análisis del trazado general de la red de aguas residuales y aguas lluvias
- Cálculo de aportes y áreas aferentes
- Cálculo y diseño de colectores

- Determinación de perfiles y definición de rasantes
- Detalles de pozos, cruce de tuberías, cimentación para tuberías y detalles típicos de tuberías
- Localización y cuantificación de sumideros de aguas lluvias
- Revisión del diseño con el coordinador del proyecto y con arquitectura
- Cálculo de caudales requeridos
- Trazado de la red de distribución
- Dimensionamiento de tuberías
- Plantas debidamente aprobadas, firmadas y selladas por la Empresa de acueducto y alcantarillado del municipio indicando cotas, diámetros, longitudes y pendientes de las tuberías, notas y detalles de acuerdo a exigencias de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado correspondiente
- Memorias de cálculo del alcantarillado de aguas residuales
- Memorias de cálculo del alcantarillado de aguas lluvias
- Memorias de cálculo de la red de acueducto
- Detalle de las instalaciones dentro del cuarto bombas y tanque de agua potable, si se requiere
- Las especificaciones deberán determinar las características de los materiales, elementos y equipos, que conforman todas las redes del proyecto. Se incluyen, especificaciones para tanques, tuberías, aparatos y accesorios, válvulas, juntas de expansión, cámaras de aire, bombas, gabinetes de incendio, equipo hidroneumático, medidores, etc. La especificación debe dar indicaciones respecto a la ejecución de los trabajos (roscado, suspensión y fijación, recubrimiento, empalmes, cruces, sellamiento de uniones, otros), Comprobaciones (inspecciones, pruebas de aire/humo, pruebas de presión, pruebas de agua, pendientes, etc.), Forma de medida y pago, recomendaciones de mantenimiento (manual de mantenimiento).
- Red contraincendio: Las memorias deberán ajustarse a las normas aplicables: Descripción del proyecto, códigos y reglamentos empleados en el diseño, relación de cálculos individuales y generales del proyecto, dentro de los que se incluyen: acometida, tanques de abastecimiento, bombas, materiales de las redes, presiones de los sistemas hidroneumáticos, perdidas, caudales, sistemas de prueba, diámetros requeridos para la red, diagramas isométricos tanto de la red general como de la caseta de bombas, otros.
- Los planos se elaborarán con base en el proyecto de urbanismo y el arquitectónico y conciliado con el proyecto estructural para validar que no existen afectaciones a la estructura, el proyecto se amarrará adecuadamente a los ejes del proyecto.
- Análisis del trazado general de la red contra incendio
- Determinación y adopción de los parámetros de diseño exigidos por la entidad correspondiente
- Determinación de perfiles y definición de rasantes
- Detalles de cruce de tuberías, cimentación para tuberías y detalles típicos de

tuberías

- Revisión del diseño con el coordinador del proyecto y con arquitectura
 - Memorias de cálculo de la red contra incendio
 - Detalle de las instalaciones dentro del cuarto bombas y tanque de red contra incendio, documento con especificación de pruebas al sistema y mantenimiento al mismo
-
- DISEÑO ESTRUCTURAL PARA DETERMINAR SISMORRESISTENCIA Y POSIBLE DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA ACTUAL, LEVANTAMIENTO DE COTA O MURO GAVIÓN PARALELO A CUERPO DE AGUA, DISEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.
 - Memorias de cálculo en las cuales se debe incluir la descripción de las teorías y análisis estructurales aplicados, descripción del sistema estructural usado, hipótesis de cargas, evaluación de cargas vivas y muertas, sismo, efectos de temperatura y condiciones especiales ambientales. Indicar el grado de capacidad de disipación de energía del sistema de resistencia sísmica, cálculo de fuerza sísmica, verificación de derivas y listados del procesamiento de datos. Debe entregarse una descripción de los principios bajo los cuales se realiza el diseño y los datos identificables tanto de entrada de datos al procesador automático como de salida, con sus correspondientes esquemas.
 - La memoria de cálculo contendrá como mínimo: Descripción del proyecto y del sistema estructural empleado, códigos y reglamentos utilizados, cargas utilizadas en la modelación, análisis sísmico y de viento, memorias del computador, memorias de cálculos manuales, índice de cálculos.
 - Diseño estructural de las obras de protección y contención de las viviendas aledañas al proyecto (en caso de que existan) para evitar posibles deterioros de las edificaciones por causas atribuibles al proyecto. En todo caso el Contratista será el único responsable de la estabilidad de esas construcciones, y estará obligado a preservarlas en las condiciones encontradas y determinadas en las actas de vecindad al iniciar la obra; estas obras fueron valoradas y presupuestadas dentro del valor estimado del proyecto.
 - Planos estructurales constructivos, los cuales deben contemplar las plantas con localización y dimensiones de todos los elementos, los despieces y colocación de refuerzos, traslapes, longitudes de desarrollo, cortes y detalles especiales que se requieran para una fácil interpretación y ejecución. Dentro de los planos, se deberá indicar las especificaciones de los materiales de construcción, los procedimientos constructivos y toda la información que se considere relevante para la construcción y supervisión técnica estructural, grado de capacidad de disipación de energía bajo el cual se diseñó el material estructural del sistema de resistencia sísmica, las cargas vivas y de acabados supuestas en los cálculos y el grupo de uso al cual pertenece
 - Cuadro resumen de cantidades de obra: Libro con cantidades de obra, referentes al diseño estructural, separando por capítulos, cimentación, elementos verticales,

placas aéreas, escaleras, cubiertas, estructuras enterradas o elevadas, muros perimetrales y otros, en donde se cuantifique la totalidad de los materiales estructurales a utilizar con sus especificaciones de resistencia, presentando un resumen de cantidades por cada capítulo.

- Lista de hierros y figuración para elementos de concreto y despiece de elementos, si aplica.
 - Especificaciones generales y particulares de cada una de las actividades resultante de los estudios y diseños para la ejecución del proyecto.
 - Especificaciones de materiales, detalles y procedimientos constructivos. Se presentará un escrito donde se resuman claramente las especificaciones técnicas de todos los materiales estructurales a emplear, y donde se establezcan los procesos constructivos, recomendaciones de demolición, anclaje, empalmes, resinas, epóxicos, aditivos, adiciones, conexiones, uniones y los debidos cuidados de colocación y tolerancias de aceptación que se deben exigir al momento de la construcción. Se deberán anexar los detalles necesarios para los procesos constructivos de demolición, excavación, cimentación y contención si son requeridos por el geotecnista.
 - Dentro de estas especificaciones se deben incluir como mínimo los siguientes: Materiales, Formaletas, aligeramientos, concreto, estructuras metálicas, conexiones, ensayos a realizar a los diferentes materiales e indicación clara de si se deben realizar pruebas de carga en campo o ensayos destructivos a los mismos.
 - Informe con recomendaciones para diseño y construcción con elementos de madera de los proyectos que lo requieran.
 - Incluir detalles constructivos especiales y que sean de importancia para un adecuado comportamiento de la estructura. Como resultado entregará las correspondientes cartillas de despiece para todos los elementos estructurales.
 - El consultor deberá entregar las correspondientes cantidades de obra de los elementos estructurales, con sus memorias, es decir, cartillas de refuerzo, cantidades de concreto discriminadas por niveles y elementos estructurales, acero estructural, etc., presupuesto incluido análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas de la construcción que deberán contener las condiciones y requisitos de carácter técnico que debe cumplir la estructura, así como los materiales, elementos y procedimientos utilizados en su ejecución; para efectos del control técnico de la construcción y para verificar la calidad de la obra, Normas técnicas de diseño y construcción aplicables.
 - Carta de responsabilidad del Diseñador con copia de la matrícula profesional del calculista responsable
- DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS
 - Planta general y/o por niveles de localización de redes, indicando diámetros, longitudes, equipos y accesorios, especificación de materiales, otros
 - Detalles de instalación de tableros y aparatos que se requieran para el proyecto

- Diagramas y tablas de cableados, especificando calibre de conductores, códigos y demás información necesaria para la ejecución del proyecto
 - Memorias de cálculos y diagramas
 - Planos con rutas de cableado de alimentadores y acometidas
 - Cálculos y diseños
 - Planos y esquemas eléctricos para construcción
 - Anexos: Memorias de cálculo, Especificaciones técnicas, Cantidades de obra, Presupuesto y análisis de precios unitarios, Normas técnicas de diseño y construcción aplicables, Memorial de responsabilidad, Resultados de la certificación de los puntos de red
- ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN
 - Metodología aprobada por Interventoría
 - Entrega del volumen aprobado por Interventoría
- PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (SST-PMA-CALIDAD)
 - Metodología aprobada por Interventoría
 - Entrega del volumen aprobado por Interventoría
- ESTUDIO ESTIMACION DE CANTIDADES DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTO
 - Secuencia y duración de cada una de las actividades (capítulos y subcapítulos) indicadas en el formato de cantidades de la Etapa 1. Indicando duración responsable, recursos físicos y método de seguimiento y monitoreo a la programación.
 - Indicación de inicio y final de cada una de las actividades
 - La indicación de la duración de la ejecución del proyecto objeto del presente proceso de selección
 - Ruta crítica
 - Entregables concretos
 - Relaciones de precedencia entre actividades
 - Holgura de cada actividad; expresada en días calendario
 - Programa de inversión mensual en Microsoft Project
 - Las memorias de rendimientos de obra, número de cuadrillas por actividad y programación de equipos a utilizar
 - Presupuesto detallado de obra
 - Presupuesto resumido por capítulos con su respectiva participación porcentual en el total del presupuesto
 - Listado de insumos y materiales básicos
 - Discriminación de los costos indirectos
 - El presupuesto que presente debe estar discriminado por las áreas o zonas a intervenir
 - MGA Fase III
 - Documento Técnico Fase III

- Firma de planos y formularios para obtención de licencias
 - Firma de memoriales de responsabilidad
 - Certificaciones de disponibilidad de servicios público entregados por las empresas correspondientes con planos de localización y puntos de conexión
 - Certificaciones de empresas recolectoras de escombros con mapa de localización
 - Acciones complementarias: Aseo y limpieza general, Pintura, Rocería, Resane de superficies, demoliciones, Descolmatación de drenajes, otras
 - Acciones complementarias: Aseo y limpieza general, Pintura, Rocería, Resane de superficies, demoliciones, Descolmatación de drenajes, otras
- INFORME FINAL EJECUTIVO
 - Entrega del volumen aprobado por Interventoría

VPN = \$ 70.308.832,96

TIR = 15,36 %

B/C = 1,16



César Augusto Hurtado Alomía
Estructurador de proyectos FONBUENAVENTURA
MP 76228-266213 VLL
CC 16.501.342